

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de abril de 2015.

Licenciada

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los grupos de gastos «1- Servicios No Personales», «2- Materiales y Suministros» y «4- Transferencias Corrientes», de los programas 01, 05, para Bolsas de Estudio 13 y 14, y Transferencias a Institutos por Cooperativa, 99, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, Se seleccionaron en total 10 renglones presupuestarios de los grupos 1, 2, y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar el 25% de la ejecución de cada renglón, los que se examinaron al 100%. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo 1.

Cargos no permitidos por telefonía.

El Comprobante Único de Registro No. 7261, elaborado para asentar el pago del servicio de telefonía del mes de noviembre del 2014, tiene como soporte facturas las que consignan cargos por mora y llamadas internacionales por un valor de Q.39.30 y Q. 9.25, respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, instruya por escrito a los usuarios de la telefonía celular de la manera siguiente:

1. Socialice los artículos 3 del Acuerdo Ministerial No. 299-2014, Reglamento para la Contratación, Asignación, Condiciones de Uso y Control de la Telefonía Móvil en el Ministerio de Educación, y 76, numeral 9, del Decreto número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil



2. Fijar a los responsables un plazo de tres días para cumplir la obligación de pago que deriva de la llamada internacional realizada.

Hallazgo 2.

Gastos no programados (Subvención a cooperativas no pagada).

La Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa programó en el Plan Operativo Anual 2014, gastos que no se ejecutaron en el renglón presupuestario «431 Transferencias a Instituciones de Enseñanza» por un monto de Q.183,119.00.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa:

- 1- Gire instrucciones escritas a quien corresponda, para que el subsidio a cooperativas se programe sobre estadísticas de población escolar reales;
- 2- Proceda a la evaluación de los riesgos inherentes al proceso de elaboración del plan operativo anual de la Dirección a su cargo.

Hallazgo 3.

Afectación presupuestaria incorrecta.

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 se determinó que la factura No. 000053, emitida el 06 de noviembre del 2014 por Carpintería El Roble con un valor de Q.1,400.00, por la remodelación y traslado del mueble del área de Atención al Público, según CUR 7244, FR03 Documento de Rendición de Fondo Rotativo No. de Entrada 4891, afectó indebidamente el renglón presupuestario «174 Mantenimiento y reparación de instalaciones» (eléctricas, telefónicas, telegráficas o redes de informática), siendo el correcto el renglón presupuestario 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, instruya por escrito al Jefe de la Unidad Financiera a efecto de que en futuras oportunidades, se realice la afectación presupuestaria correcta, de acuerdo con la naturaleza del gasto y en la forma que la prevén los clasificadores presupuestarios del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público

Hallazgo 4.



Incumplimiento de controles para el cobro de arrendamientos en especie.

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2014 se determinó que La Comisión Departamental de Apoyo encargada de Verificar el Cumplimiento de los Convenios de Uso de Edificios Escolares Oficiales, incumplió con sus funciones.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, debe convocar por escrito a los integrantes de la Comisión Departamental de Apoyo que Verificará el Cumplimiento de los Convenios de Uso de Edificios Escolares Oficiales, para exponerles los motivos que asisten a la promulgación de la Resolución No. D/037-2012, de fecha 18 de junio del 2012, asimismo para que verifiquen el cumplimiento de los Convenios de Uso de Edificios Escolares Oficiales signados en los años 2012, 2013 y 2014, a través de inspecciones y/o informes de avance emitidos por Supervisores Educativos y Coordinadores Técnico-Administrativos.

Hallazgo No. 5 Vinculación parcial POA-PRESUPUESTO.

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa se determinó que en el mes de noviembre existe falta de vinculación entre el presupuesto y el plan operativo anual –POA- por un monto de Q. 108,166.00.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa gire instrucciones por escrito a su área de planificación, para que instruya al encargado de actualizar y administrar, a fin de que se realice la interrelación del Plan Operativo Anual –POA- y el presupuesto vigente del año 2014. Así como efectuar el monitoreo en forma mensual durante el año 2015.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo 6. Funciones incompatibles.

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 se determinó que el Encargado de Combustibles también es el encargado de vehículos, es piloto asignado a la Dirección, opera y custodia los cupones de combustible, asimismo, en otro orden, el reglamento de Caja Chica de Gastos de Funcionamiento indica que la encargada de caja chica es quien realiza las operaciones en el Sicoin Web.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



La Directora Departamental de Educación de Santa Rosa debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo-Financiero para que brinde el apoyo correspondiente al encargado de combustible, a efecto de segregar las funciones que el realiza, a fin de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador. Asimismo realizar las correcciones correspondientes en el reglamento de caja chica de gasto de funcionamiento.

Cabe mencionar que las recomendaciones anteriores puede ser objeto de seguimiento y la falta de cumplimiento puede ser sancionado por el ente fiscalizador, por lo que la Directora Departamental deberá darle el seguimiento respectivo.

Los hallazgos relacionados, contenidos en el informe final dieron lugar a sendas notas de auditoría y, según consta en actas Nos. DIDAI-1-2015 y DIDAI-2-2015, ambas, de fechas 17 de abril de 2015, que a folios 9335 al 9340 obran en el libro de actas de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 29 de abril 2013, bajo el registro No. L2 21398, fueron discutidos con los responsables, estando confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de 19 hallazgos derivados de la Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del primer y segundo cuatrimestre del año 2013, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa según informe No. CUA-31109-1-2013, quedando el estado actual de las mismas de la siguiente forma:

Recomendaciones implementadas

Recomendación No. 1- Diferencia en arqueo de caja; Recomendación No. 2 Asignación incorrecta de subsidio estatal; Recomendación No. 3 Asignación de cuota diaria de viáticos y reconocimiento de gastos conexos incorrecta; Recomendación No.4 Falta de reintegro de exceso de consumo de telefonía. Recomendación No. 6 Falta de caución de responsabilidad mediante fianza e incumplimiento de presentación de Declaración Jurada Patrimonial; Recomendación No. 7 Falta de inscripción del Jefe del Departamento Administrativo Financiero como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas; Recomendación No. 8 Personal nombrado interinamente sin entrega oficial del cargo; Recomendación No. 9 Deficiencias determinadas en liquidaciones de Viáticos al Interior; Recomendación No. 10 Deficiencias determinadas en el área de almacén; Recomendación No. 11 Deficiencias en documentos de soporte del pago del mantenimiento de vehículos; Recomendación No. 12 Deficiencias en el manejo, registro y compra de combustibles; Recomendación No. 13 Deficiencias en el pago, consumo y registro de telefonía; Recomendación No. 14 Deficiencia en expedientes de pago de Subsidio a Institutos por Cooperativa; Recomendación No. 15 Deficiencias en Caja Fiscal; Recomendación No. 16 Deficiencias en bolsas de estudio; Recomendación No. 17 Deficiencias en el gasto de Impresión, encuadernación y reproducción; Recomendación No. 18 Deficiencias en la compra de mobiliario y equipo.

Recomendaciones en proceso



Recomendación No. 5: Pago de servicio de telefonía de plantas telefónicas móviles sin utilizar.

Recomendaciones incumplidas

Recomendación No. 19- Deficiencias en cheques.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,